

| | |
|----------------------------|---|
| Referència/Referencia: | 2023/5257H |
| Procediment/Procedimiento: | Nombramientos / contrataciones / becas |
| Interessat/Interesado: | LAURA AGUT ARCHILES, RAUL RUBIO RUEDAS |
| Representat/Representante: | |
| GOVERNACIÓ | |

Rafael García García, alcalde president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, reguladora de les bases de règim local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el decreto de Alcaldía núm. 2023002767, de fecha 19/04/2023 en relación al nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer en propiedad dos plazas de Técnico/a Administración General, encuadrada en la escala de Administración General, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1 y la aprobación de la constitución de la bolsa de trabajo.

Advertido error material en el resuelvo segundo, en concreto, en el segundo apellido del funcionario de carrera que ha superado el proceso selectivo, donde dice: "Raúl Rubio Rodenas, DNI ***228V" debe decir "Raúl Rubio Ruedas, DNI ***228V"

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo de artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Visto el informe de la Técnico Superior de Recursos Humanos de fecha 20 de abril de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local.

RESOLC/RESUELVO:

Primero.- Rectificar el error material advertido en el resuelvo segundo del Decreto de Alcaldía núm. 2023002767, de fecha 19/04/2023, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Segundo.- Nombrar a Raúl Rubio Rodenas, DNI ***228V, funcionario de carrera, Técnico Administración General, encuadrada en la escala de Administración General, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1, puesto nº 252, tras la superación del proceso selectivo.

Debe decir:

Segundo.- Nombrar a Raúl Rubio Ruedas, DNI ***228V, funcionario de carrera, Técnico Administración General, encuadrada en la escala de Administración General, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1, puesto nº 252, tras la superación del proceso selectivo.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos y en el portal de transparencia.

Ho mana i signa l'alcalde president a Burjassot en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente en Burjassot en la fecha expresada al principio.